

PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2022

INTRODUCCIÓN

El jueves 14 de abril del 2022, siendo las 15h00, se llevó a cabo la Rendición de Cuentas de mi gestión de enero a diciembre del año 2021, y de mí Concejala Alterna, en cumplimiento con la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, evento que se llevó a cabo en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, y para la difusión ciudadana se establecieron mecanismos de manera presencial y virtual mediante la plataforma zoom, y para el acceso ciudadano a través de las diferentes redes sociales de la Institución (página web y Facebook live), esto previa invitación abierta a la ciudadanía y personalizada a los barrios, GADs Parroquiales, medios de comunicación local, presidente de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de Cayambe, Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y su Directorio, con la asistencia de 25 personas de forma presencial y 10 personas de manera virtual, con la finalidad de "Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social", como un derecho ciudadano y un proceso sistemático, deliberado, interactivo, y universal.

Este Plan de Trabajo aborda todas las recomendaciones y/o sugerencias aportadas por la ciudadanía Cayambeña, que persigue el desarrollo de nuestro cantón, desde el enfoque de legislar y fiscalizar la administración pública, mismo que se requiere esfuerzos colectivos y en concordancia con el Plan de trabajo presentado al CNE, que fue constituido en justo apego a la implementación de ordenanzas municipales y la fiscalización de obras que permitan el desarrollo del cantón.

En este sentido, se cumplió con las fases del proceso de Rendición de Cuentas, estipuladas en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de acuerdo con la metodología establecida por el CPCCS., esta consistió en la recepción de un conjunto de preguntas, recomendaciones y/o sugerencias planteados por la ciudadanía, es así que la ciudadanía pudo dar su retroalimentación y aportes sobre cómo mejorar, cambiar o fortalecer la gestión de fiscalizar y legislar, y que éstos a su vez sirvan para construir el presente Plan de Trabajo, a ser implementado durante el año 2022 en la Municipalidad.

En Consideración al Oficio s/n de fecha 14 de abril del 2022, suscrito por el Ps. Agustín Romero Presidente ACPCYCS, que dice textualmente: "Por medio de la presente, y en cumplimiento de la ley de Participación Ciudadana, le damos a conocer las observaciones de las respuestas a la ciudadanía y de su informe narrativo, que usted oportunamente nos hizo llegar":

CONSENSO DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDANANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

El presente Plan de Trabajo versará exclusivamente sobre los aportes ciudadanos realizados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2021.



IDENTIFICACIÓN	RECOMENDACIONES / SUGERENCIAS	COMPROMISO SEGÚN EL AMBITO
<p>Pastor Agustín Romero Presidente de la Asamblea de Participación Ciudadana Cantonal y Local de Cayambe</p>	<p>1.- De la pregunta 5.- ¿Tiene usted algún familiar laborando en alguna de las empresas o direcciones adscritas del GADIP- Cayambe? No tiene respaldo y solicita ampliación, que la certificación sea de todo el periodo en el cual ha ejercido como Concejal</p>	<p>Mediante Oficio Nro. GADIPMC-GG-C-2022-0030-O, 0031,0032,0033,0034 se solicitó la información a todas las empresas adscritas, en cuanto lo tenga lo hare llegar.</p>
	<p>2.- Si queremos transparentar la información, se debe pedir auditoria de personal en el Municipio, verificar que no haya ningún familiar del sr. Alcalde, la Sra. Vicealcaldesa, los Señores Concejales, los Sres. Asesores. los Sres. Directores, sean con contrato o nombramiento, laborando en el Municipio, las empresas y las direcciones adscritas.</p>	<p>Requeriré de la información respectiva, a fin de solventar la inquietud de la ciudadanía, y transparentar la información.</p>
	<p>3.- De la pregunta 8.- ¿Cuáles han sido los resultados de los concursos de mérito y oposición, que realiza el GADIP-Cayambe, las empresas direcciones adscritas? Adjuntar los nombres de los ganadores y concursantes, los porcentajes obtenidos por cada uno, los puestos o cargos ganados y el proceso que se siguió. Hay tres ganadores que obtienen un puntaje superior a 100, debe haber una auditoría de los concursos de méritos y oposición, para transparentar esta situación, y así haya conformidad y aceptación de los resultados.</p>	<p>Solicitaré la información detallada y realizaré el seguimiento respectivo al concurso de mérito y oposición, sobre el puntaje superior a 100 puntos, estaré pendiente que los concursos se realicen en base a la normativa técnica que emite el Ministerio de Trabajo.</p>
	<p>4.- De la pregunta 10.- ¿Porque todavía no se ha hecho la reforma del directorio de la Empresa Municipal de Movilidad? incumpliendo de esta manera los acuerdos de la anterior Rendición de Cuentas. Mientras no se haga la reforma, los Señores transportistas seguirán siendo juez y parte y la ciudadanía no tendrá la ocasión de incidir. Percibimos que no hay la voluntad política, para dar paso a la mencionada reforma.</p>	<p>Motivado en el seguimiento y aportación ejecutada en el 2021 respecto a la reforma a la Ordenanza, continuaré velando por el derecho ciudadana.</p>
	<p>5.- De la pregunta 15.- Aunque la norma ISO ambiental no es obligatoria, si debe ser el parámetro y el objetivo a ser obtenido, y aunque el relleno sanitario cumpla con los requisitos mínimos, todavía se sigue mezclando la basura orgánica con la inorgánica, porque no hay una cultura de reciclaje en todas las parroquias.</p>	<p>Realizaré el seguimiento respectivo en la clasificación y tratamiento de la basura.</p>
	<p>6.- El señor Registrador de la Propiedad de Cayambe, está encargado y aún no se ha realizado el concurso de mérito y oposición, ¿qué ha hecho usted para que esta situación no acontezca y tenga una pronta solución?</p>	<p>En función a mis atribuciones fiscalizaré el por qué, no se ha realizado el concurso de mérito y oposición, de acuerdo a las normas legales competentes.</p>
	<p>7.- El daño ambiental es evidente en la cabecera cantonal, ya que la misma no cuenta con las plantas de tratamiento de las aguas residuales, que puedan remediar aquello, ¿cuál ha sido su aporte para dar paso a esta obra prioritaria?</p>	<p>Como Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto sugerimos buscar mecanismos necesarios para el financiamiento de la construcción de la Planta de Tratamiento para Cayambe, en este sentido, realizaré el seguimiento respectivo, a fin de resolver esta escasez muy importante para la ciudad.</p>



	<p>8.- Agregar a las matrices de fiscalización:</p> <p>a.- La fiscalización es administrativa, es decir revisar si la documentación es la exigida por la ley.</p> <p>b.- Si el contratista cumple con los requisitos de experiencia y solvencia.</p> <p>c.- Si su RUP (Registro Único de Proveedores), está actualizado y vigente.</p> <p>d.- Si cumple con los parámetros para la contratación.</p> <p>e.- Una vez adjudicado el proceso, verificar si cumplió o no cumplió, con la parte de garantías.</p> <p>f.- Si la ejecución de la obra se cumplió en el plazo establecido.</p> <p>g.- Y si no se cumplió el plazo, establecer el por qué.</p> <p>h.- Si al proveedor o contratista se le aplicó las multas que la ley establece.</p> <p>i.- Si se notificó al SERCOP a los proveedores incumplidos.</p> <p>j.- Si no se cumple con el presupuesto, pues simplemente no se ha cumplido con el POA</p>	<p>Durante el periodo de gestión 2022, se tomara en cuenta lo requerido e inquietudes establecidas por la ciudadanía.</p>
<p>Franklin Quilumbaquin miembro del Directorio de la Asamblea de Participación Ciudadana</p>	<p>¿quiénes dan las especificaciones técnicas respecto a los materiales que se han utilizado en esta obra, también como los cimientos de pruebas que específicamente nos ayudan a observar el tipo de material de ha hecho en la obra?</p>	<p>De acuerdo a mi función establecido en el COOTAD, como fiscalizador he revisado los procesos de contratación, al momento de elaborar los proyectos, se elabora las especificaciones técnicas, mismas que están normadas en base a una resolución de la Contraloría General del Estado.</p>
	<p>Segunda inquietud de parte de la parroquia Ascazubi, creo que es la comunidad manzano, donde aquí dice una obra respecto a una nueva tubería de agua potable, donde ustedes no me especifican aquí en el metro o mejor dicho ¿cuantos metros lineales de tubería de agua potable se ha puesto de cubrir?</p>	<p>Se tomará en cuenta en todas las obras fiscalizadas en el 2022, la cantidad en metros a construir de obra.</p>
<p>Sra. Cerecita Cevallos</p>	<p>Debe haber ordenanzas, no sé por qué ya las ventas en la calle Rocafuerte, saliéndose las compras hacia las veredas, de igual forma por la calle de la Unidad Educativa Natalia Jarrín y en todas las calles.</p>	<p>De acuerdo a mis funciones realizaré el seguimiento a la Ordenanza que regule las ventas.</p>
<p>Sra. Margarita Manangon</p>	<p>Solicita acordar, un poco más de tiempo, de pronto aumentara un cuarenta por ciento talvez de todo el tiempo, la alternabilidad a la Concejala Alterna</p>	<p>Mantendremos reunión con la Concejala Alterna</p>
	<p>Solicita hacer cumplir dichas ordenanzas en conjunto con la Ciudadanía.</p>	<p>Realizaré una revisión minuciosa a las Ordenanzas para su cumplimiento.</p>

Para constancia firman las partes


 Msc. Guillermo Guaña
CONCEJAL
GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE




 Pastor Agustín Romero
PRESIDENTE DE LA APCC
PRESIDENTE DE LA APCL

